

Acta Sesión ordinaria

Nº151-2026

Acta Sesión ordinaria No. 151-2026, celebrada el día dieciocho de agosto del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia en ausencia de la señora Sonia Medina Matarrita
Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Luis Alberto Almanza Villar	Concejal Propietario
Meys Marina Martinez Zúñiga	Concejal Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
SUPLENTES.....	
Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.
Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 149-2026, celebrada el día 11 de agosto del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

ORACION.....

Realizada por Javier Cascante Rojas.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Asume la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Asume la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si algún punto por agregar, indican que no, se somete a votación es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sr Hernán Aguilar Rodríguez, procede a la ratificación del

Acta Ordinaria No. 149-2026, celebrada el día 11 de agosto del 2026

Antes de someter a votación se procede a realizar la ampliación del acuerdo 7 del acta ordinaria No. 149-2026, quedando de la siguiente manera:

PRESENTADA POR: Luis Alberto Almanza Villar, Concejal Propietario distrito Lepanto
CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 30 del Código Municipal, Ley No. 7794 y sus reformas, establece los montos de las dietas correspondientes a los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.
2. Que el Concejo Municipal, como órgano deliberativo y representativo del Gobierno local, tiene la responsabilidad de velar por el adecuado funcionamiento de la Municipalidad y por el reconocimiento de las responsabilidades, funciones y obligaciones inherentes al ejercicio de los

Acta de Sesión ordinaria 151-2026

18 de agosto del 2026

cargos de elección popular municipal. Que los montos de las dietas de los regidores (concejales) propietarios se calcularán por cada sesión.

3. Que los regidores y síndicos municipales desempeñan funciones de representación de las comunidades del cantón, participando en sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones de trabajo. Análisis de proyectos, fiscalización de la gestión municipal y demás actividades propias de sus cargos.
4. Que actualmente las dietas canceladas a los concejales propietarios del distrito de Lepanto corresponden a un monto de quince mil colones netos (15000) y a los concejales suplente corresponden a siete mil quinientos colones (7500).

POR TANTO, MOCIONO.

1. Se gestione ante la Intendente Municipal o quien ocupe su cargo, el pago de aumento de dieta de los concejales Propietarios y Suplentes del distrito de Lepanto, basado en el artículo 30 del código municipal, ley 7794.

Una vez echo la ampliación del acuerdo se somete a votación, pregunta si hay alguna observación, en vista que no hay, se procede a la aprobación del acta, esta es aprobada con cinco votos. APROBADO. Aplica el artículo 45 del código municipal DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

La sesión extraordinaria No 150-2026, se realiza la certificación, no se hace sesión.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Sra. Katty Montero Arce, procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se recibe oficio AL-FPLN-VHS-39-OFI.292-2026, ENVIADO por Victor Hidalgo Diputado de la Republica de la Fracción Liberación Nacional.

Asunto: Invitación al Foro "A 30 años del Código Municipal" Estimados (as) señores (as): Le envío un respetuoso saludo desde la Asamblea Legislativa.

El Código Municipal de 1998 ha guiado la gestión de nuestros cantones durante casi 30 años. Si bien ha sido objeto de diversas reformas puntuales, el contexto

Acta de Sesión ordinaria 151-2026
18 de agosto del 2026

socioeconómico y las competencias del Régimen Municipal exigen hoy una actualización integral que fortalezca la autonomía, la eficiencia administrativa y los recursos de los gobiernos locales.

Con el firme propósito de abrir una mesa de trabajo participativa e inclusiva, este Despacho se complace en invitarle al Foro "A 30 años del Código Municipal", el cual se realizará el jueves 3 de septiembre 2026, en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal.

Este foro reunirá a autoridades locales, especialistas y representantes de las principales instituciones nacionales vinculadas a la gestión territorial. La jornada contará con conferencias magistrales y paneles de discusión diseñados para analizar la evolución histórica de la legislación local, su realidad actual y, de manera estratégica, recopilar las propuestas e insumos de los cantones para la redacción final del proyecto de ley de Reforma Integral al Código Municipal.

Detalles de la actividad: e Fecha: jueves 3 de septiembre 2026.

Lugar: Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República e Hora: 8:30 a.m.

Su presencia e insumos son fundamentales para garantizar que la nueva propuesta legal responda con fidelidad a las realidades y necesidades de los territorios. Agradecemos confirmar su asistencia antes del viernes 21 de agosto 2026 con el señor Leonardo Núñez Ramírez, el teléfono 2531-6768 al correo electrónico leonardo Nuñez. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se recibe oficio PSCT-107-2026, ENVIADO por el Lic Maikol Andrés Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

Asunto: Traslado de expediente Inversiones Paveletskaya S.A Por este medio me permito trasladar el expediente de la sociedad Inversiones Paveletskaya S.A, Cédula Jurídica 3-101-438035, esto para que sea resuelta la apelación en subsidio, de conformidad al artículo N°19 de la Ley de Bienes Inmuebles. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se recibe oficio CML-SFA-OF- 121-2026, ENVIADO por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato N. 0432024000100012-00

Por este medio me permito solicitar la SEGUNDA prórroga del contrato con el PROVEEDOR: OMER ALBERTO MORALES ROMAN, cédula N.1-0747-0255 procedimiento 2024LD-000014-0031600001, Denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR DEMANDA DE UN CONSULTOR EXTERNO EN ASESORIAS CONTABLES.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de adquirir los servicios profesionales

Acta de Sesión ordinaria 151-2026

18 de agosto del 2026

en asesoría contable. Este servicio es necesario para garantizar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, exigidas por la Contabilidad Nacional.

Asimismo, se hace constar que OMER ALBERTO MORALES ROMAN, ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales establecidas, garantizando la correcta y oportuna prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública en su artículo n.104 y su Reglamento en el artículo n.280, se solicita proceder con la ampliación del contrato por el periodo de un año. Monto de Adjudicación: 2.000.000.00

Sin otro particular, y en espera de su aprobación para continuar con el trámite correspondiente, se suscribe. < el Licdo. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios, **DICE ASI:**

Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los siguientes expedientes para que sean revisado, aprobados o rechazados tanto por la comisión de ZMT, como por el Concejo Municipal:

MARLENE MURILLO 900510378

BLANCO AURELIO RUIZ RUIZ 900750014

RACHELL JIMENEZ 604600261

SALAS DANIEL BARAHONA 603010911

BARRIOS LORENA MORA CAMPOS 105140392

JOSE ISIDRO TORRES 603790526

MUÑOZ DAVID SALAS SOLANO 603820075

RANDALL GOMEZ 109010180

BOLIVAR ADI DE ISLA VENADO 3002280295

MANUEL OBANDO 600640851

RODRIGUEZ KATTIA NUÑEZ 603740694

MORALES YURY MONTES MEDINA 603310840

ERAIDA SALAS LOPEZ. 602620740

SKARLETH MARTINEZ NUNEZ, 604510303 NUNEZ, **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se recibe solicitud a nombre del Pedro Jose Moraga Hidalgo, Presidente ADI Lepanto, Asunto: Solicitud de apartado de fecha para realizar festejos Populares 2027, los días 28,29,30,31 de enero y 1 de febrero del 2027, en la comunidad de Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

Moción 1

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR Isla Vives Lopez, Intendente Municipal

CONSIDERANDOS:

Primer Considerando Que por motivo de las Pruebas Practicas de Manejo realizadas por la Dirección General de Educación Vial el cual se realizarán del 24 al 26 de agosto 2026 con horario de 8:30 pm a 4:30 pm en las instalaciones del Gimnasio de Jicaral. Segundo Considerando Que. para efectos de esta actividad se realizará en el parqueo del Gimnasio de Jicaral considerando el espacio se necesita la calle que está al frente del parqueo para mejorar la entrada y salida de los vehículos que están realizando las pruebas y así tener suficiente espacio para no tener ningún inconveniente en los días de las pruebas de manejo. Tercer Considerando Que al ser de administración municipal las calles distritales, es necesario que se tome en acuerdo la autorización para realizar el cierre de la calle que está al frente del Gimnasio de Jicaral desde el Taller de los Barrantes hasta las caballerizas del señor Rodrigo Gómez en donde se estará llevando a cabo la actividad, esto a fin de resguardar la seguridad de las personas que van a participar de las pruebas.

MOCIONO PARA QUE: Para que este honorable Concejo Municipal tome en acuerdo autorizar al Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro o a quien ocupe su cargo a realizar el cierre de la calle distrital por motivo de las Pruebas Practicas de Manejo realizadas por la Dirección General de Educación Vial desde el 24 de agosto al 26 agosto con hórario de 8:00am hasta las 5:00pm.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Informe presentado por Juan Luis Arce Castro

AVANCE DE PROYECTOS Y GESTIONES

Durante el período correspondiente, la Intendencia del Distrito de Lepanto ha mantenido un proceso activo de gestión, coordinación y seguimiento de diferentes proyectos e iniciativas de importancia para el desarrollo del distrito. A continuación, se detallan los principales avances:

1. PROYECTO DE SOL

El proyecto presenta avances importantes. Se formalizó el proceso con la

Acta de Sesión ordinaria 151-2026

18 de agosto del 2026

empresa correspondiente, la cual procedió con la colocación de las escrituras correspondientes a 113 beneficiarios, permitiendo continuar con las gestiones necesarias para la consolidación y desarrollo del proyecto.

2. VISITA TÉCNICA DEL CUERPO DE BOMBEROS

Para el próximo 26 de agosto de 2026 se encuentra programada una visita por parte del área técnica del Cuerpo de Bomberos, con el propósito de realizar una inspección de los edificios existentes y valorar la posibilidad de establecer una estación provisional de bomberos en el distrito de Lepanto.

Esta gestión representa un paso importante para valorar alternativas que permitan mejorar la capacidad de atención y respuesta ante situaciones de emergencia en el distrito.

3. REUNIÓN CON DINADECO Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LEPANTO

Se llevó a cabo una reunión con representantes de DINADECO y las diferentes Asociaciones de Desarrollo del distrito de Lepanto, en la cual se acordó impulsar la creación de una Unión de Asociaciones del Distrito de Lepanto.

Esta iniciativa busca fortalecer la coordinación, representación y trabajo conjunto de las organizaciones comunales, promoviendo una mayor articulación en beneficio del desarrollo de las comunidades del distrito.

4. PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO

El proyecto para la construcción del puente sobre el río Blanco ya cuenta con orden de inicio emitida por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), lo que permite avanzar hacia la ejecución de esta importante obra de infraestructura. Este proyecto representa una obra de relevancia para mejorar la conectividad y seguridad vial de las comunidades beneficiadas.

5. POSTE INTELIGENTE COOPEGUANACASTE - CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO

El proyecto del poste inteligente, desarrollado mediante la coordinación entre Coopeguanacaste y el Concejo Municipal de Lepanto, se encuentra en su etapa final.

Esta iniciativa busca incorporar soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar los servicios, la conectividad y las condiciones de seguridad para la población.

6. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Intendencia se encuentra trabajando en la actualización de las tarifas correspondientes al servicio de recolección y manejo de residuos sólidos, con el propósito de revisar y adecuar los costos asociados a la prestación del servicio.

Esta gestión busca contribuir a la sostenibilidad financiera del servicio, procurando que las tarifas respondan a los costos reales de operación y

permitan mantener una prestación adecuada y eficiente para los habitantes del distrito.

7. APOYO AL PROYECTO “ALIMENTOS PARA MI HOGAR”

La Intendencia brinda visita al proyecto “Alimentos para mi Hogar”, iniciativa orientada al fortalecimiento de pequeños emprendedores dedicados a la producción de alimentos agropecuarios y agrícolas.

Este tipo de iniciativas contribuye al fortalecimiento de la producción local, generando oportunidades para pequeños productores y emprendedores, promoviendo el comercio local y dinamizando la economía de las comunidades del distrito.

El apoyo a estos proyectos forma parte de las acciones encaminadas a promover mayores oportunidades económicas y fortalecer las capacidades productivas de los habitantes de Lepanto.

8. COORDINACIÓN PARA EL AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LEPANTO (PGIRS LEPANTO)

La Intendencia se encuentra realizando las coordinaciones necesarias para avanzar en el proceso del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Lepanto (PGIRS Lepanto).

Este proceso busca establecer una planificación integral para la gestión de los residuos sólidos en el distrito, considerando aspectos relacionados con la recolección, manejo, aprovechamiento, disposición final, educación ambiental y participación de las comunidades.

La coordinación con las diferentes instituciones y actores involucrados permitirá continuar avanzando en la definición de acciones y estrategias que contribuyan a mejorar la gestión de los residuos sólidos y fortalecer la sostenibilidad ambiental del distrito.

9. PRÓXIMOS PROYECTOS Y GESTIONES La Intendencia continuará dando seguimiento a los proyectos actualmente en ejecución, así como a las nuevas iniciativas que se encuentran en proceso de coordinación con instituciones públicas, organizaciones comunales y empresas privadas. El objetivo es continuar impulsando acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura, los servicios públicos, la seguridad, la conectividad, la protección ambiental y las oportunidades de desarrollo para las comunidades del distrito de Lepanto. **CONCLUSIÓN** La intendencia del Distrito de Lepanto mantiene un preso permanente de gestión y coordinación interinstitucional, procurando concretar proyectos y acciones que respondan a las principales necesidades de las comunidades. Los avances alcanzados en materia de vivienda, atención de emergencias, organización comunal, infraestructura vial, tecnología, gestión de residuos sólidos, protección ambiental y fortalecimiento de la economía local, reflejan el trabajo conjunto que se viene desarrollando

con diferentes instituciones, organizaciones comunales, productores y sectores económicos del distrito. De esta manera la Intendencia continúa orientando sus esfuerzos hacia el mejoramiento de los servicios, la generación de oportunidades y el desarrollo integral de las comunidades del distrito de Lepanto.

Al mismo tiempo se da el comentario del señor Hernán Aguilar y Luis Alberto Almanza, quienes apoyan el informe del intendente y exhorta a la población a la limpieza de la comunidad.

AMPLIA EL INFORME EL SR INTENDENTE.

Se da la ampliación del servicio sobre la recolección de residuos, resolviendo un recurso de amparo en Isla de Venado.

Se amplía el servicio Pilas, Corozal, Cabo Blanco, próximamente se quiere dar el servicio a Montaña y la Tigra, un compromiso pendiente.

Se quiere contratar un profesional que pueda dar charlas, capacitaciones, una persona que desde todo ámbito inculque la cultura.

Se refiere a la problemática que esta pasando en las viviendas en Lepanto, sobre las aguas negras y jabonosas. Voy a presentar un documento al Ministerio de Salud, e informaría al concejo.

Ruta la Herradura de Lepanto se pretende intervenir.

Tema del agua, del asada de Lepanto, cuando se adquiera un lote en esa comunidad.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL-FPLN-VHS-39-OFI.292-2026, ENVIADO por Víctor Hidalgo Diputado de la Republica de la Fracción Liberación Nacional.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 3. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-107-2026, ENVIADO por el Lic. Maikol Andrés Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Aprobar trasladar el expediente de la sociedad Inversiones Paveletskaya S.A, Cédula Jurídica 3-101-438035, esto para que sea resuelta la apelación en subsidio, de conformidad al artículo N°19 de la Ley de Bienes Inmuebles, a la comisión de ASUNTOS JURIDICOS. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No. 4. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

El oficio CML-SFA-OF- 121-2026, ENVIADO por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Con la necesidad de adquirir los servicios profesionales en asesoría contable, este servicio es necesario para garantizar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico, exigidas por la Contabilidad Nacional.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública en su artículo n.104 y su Reglamento en el artículo N.280, se solicita proceder con la ampliación del contrato por el periodo de un año. Monto de Adjudicación: 2.000.000.00

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la segunda prórroga del contrato N. 0432024000100012-00, PROVEEDOR: OMER ALBERTO MORALES ROMAN, cédula N.1-0747-0255 procedimiento 2024LD-000014-0031600001, Denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR DEMANDA DE UN CONSULTOR EXTERNO EN ASESORIAS CONTABLES.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No. 5. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF- 121-2026, ENVIADO por Xiomara Jiménez

Acta de Sesión ordinaria 151-2026

18 de agosto del 2026

Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar a la comisión de ZMT los siguientes expedientes originales:

MARLENE MURILLO 900510378

BLANCO AURELIO RUIZ RUIZ 900750014

RACHELL JIMENEZ 604600261

SALAS DANIEL BARAHONA 603010911

BARRIOS LORENA MORA CAMPOS 105140392

JOSE ISIDRO TORRES 603790526

MUÑOZ DAVID SALAS SOLANO 603820075

RANDALL GOMEZ 109010180

BOLIVAR ADI DE ISLA VENADO 3002280295

MANUEL OBANDO 600640851

RODRIGUEZ KATTIA NUÑEZ 603740694

MORALES YURY MONTES MEDINA 603310840

ERAIDA SALAS LOPEZ. 602620740

SKARLETH MARTINEZ NUNEZ, 604510303 NUNEZ. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No. 6. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud a nombre del Pedro Jose Moraga Hidalgo, Presidente ADI Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el apartado de fecha para realizar festejos Populares 2027, los días 28,29,30,31 de enero y 1 de febrero del 2027, en la comunidad de Lepanto. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las siete y dieciséis pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA